

A 04 de junio de 2023.

**Roberto Celaya**

Presente

En respuesta a la solicitud de información realizada por usted ante la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico de Sonora, a la cual se asignó el folio 03147, por este medio se le informa lo siguiente.

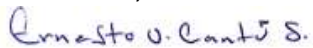
La información que solicita constituye información confidencial por contener datos personales de particulares, conforme a lo dispuesto en el artículo 3, fracciones VI y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Lo anterior, con independencia de que uno de los medios de comunicación utilizados sea una dirección de correo electrónico asignada a la persona a quien usted le solicita la información, por un ente público, ya que tal dirección de correo electrónico le fue asignada en su carácter de alumna, no de servidora pública, por lo cual no es aplicable lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni el artículo 3 fracción XXX de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

En todo caso, de la lectura de su propia solicitud se desprende que usted desea que se le entregue un correo electrónico enviado por la persona a quien usted le solicita la información, a su propia dirección de correo electrónico particular [rocefi@hotmail.com](mailto:rocefi@hotmail.com), por lo cual usted, de antemano, ya cuenta con dicha información de carácter privado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente,



**Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto**  
**Secretario de la Rectoría**